



Provincia de Santa Fe  
Tribunal de Cuentas

**RESOLUCIÓN N° 0212 - TCP**  
**SANTA FE, 20 de diciembre de 2018**

**VISTO:**

La decisión del Cuerpo reunido en Acuerdo Plenario de fecha 20 de diciembre del corriente, relacionada con el ejercicio de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia para el año 2019, registrada en Acta N° 1613; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 0060/16 TCP se estableció que el período para ejercer la Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe se computará desde el 1° de enero al 31 de diciembre de cada año;

Que, es criterio del Cuerpo Colegiado según consta en el punto 2° del Acta N° 1561 correspondiente al Acuerdo Plenario de fecha 21 de diciembre de 2017, que ejerce la Presidencia del Tribunal de Cuentas el Vocal que designan sus pares y que debe hacerse cada año, porque ese es el plazo de permanencia en el cargo, lo que se ajusta a la previsión contenida en la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado, en su apartado referido al Tribunal de Cuentas y define su composición, competencia, funcionamiento e independencia;

Que, la Resolución N° 0250/17 TCP designa al Vocal que ejerce la Presidencia y a sus reemplazantes en caso de eventual y/o imprevista ausencia o impedimento para el año 2018; en consecuencia resulta procedente resolver en el marco de las facultades asignadas por el artículo 197° de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado para el año 2019;

Por ello, conforme lo prescripto por el artículo 81° de la Constitución Provincial, el citado artículo 197° de la Ley N° 12510, el artículo 13° inciso 6) del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas y de acuerdo con lo resuelto en Reunión Plenaria realizada en fecha 20-12-2018 y registrada en Acta N° 1613;

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Designar como Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, por elección unánime de sus pares, al CPN Oscar Marcos Biagioni, por el período comprendido entre el 1°-1-2019 y el 31-12-2019, ambas fechas inclusive.

////



Provincia de Santa Fe  
Tribunal de Cuentas

////

**RESOLUCIÓN N° 0212 - TCP**  
**Continuación - Hoja 2**

**Artículo 2°:** Establecer que ante la eventual y/o imprevista ausencia o impedimento del Vocal en ejercicio de la Presidencia CPN Oscar Marcos Biagioni, estarán a cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en el siguiente orden, los Vocales: CPN Sergio Orlando Beccari, Dr. Lisandro Mariano Villar, Dr. Dalmacio Juan Chavarri y CPN María del Carmen Crescimanno.

**Artículo 3°:** Disponer que tanto el Vocal que se encuentre en ejercicio de la Presidencia, como sus reemplazantes, deberán comunicar por escrito a la Dirección General de Presidencia TCP, el período de su ausencia en este Organismo, ya sea eventual y/o imprevista o por impedimento. A tal fin, la Dirección General de Presidencia deberá informar dicha ausencia al Vocal que lo sucede, según el orden de reemplazo establecido en el artículo 2° y notificar la situación provisoria a los restantes Vocales, a la Secretaria de Asuntos de Plenario y Secretarías de Sala I y II, a los efectos de la adopción de las medidas administrativas que genera la misma.

**Artículo 4°:** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web del Tribunal de Cuentas [www.tcpsantafe.gob.ar](http://www.tcpsantafe.gob.ar) y en Novedades intranet; notifíquese a los titulares de los Poderes Constitucionales, a la Comisión Legislativa de Control y Revisora de Cuentas a través de los Presidentes de ambas Cámaras Legislativas, comuníquese vía Intranet TCP a los estamentos internos; y, por las Fiscalías Generales Áreas I y II, a través de los Contadores Fiscales delegados se les hará saber a las Jurisdicciones controladas, que tomen conocimiento del presente acto en la página web institucional, luego, archívese.

Fdo.: CPN Oscar Marcos Biagioni - Presidente  
Dr. Dalmacio Juan Chavarri – Vocal  
CPN María del Carmen Crescimanno - Vocal  
Dr. Lisandro Mariano Villar - Vocal  
CPN Sergio Orlando Beccari - Vocal  
CPN Estela Imhof - Secretaria de Asuntos de Plenario